

## **LINEA PROGRAMATICA DE LA OIC**



**27 de enero de 2021**

### **Emitido por:**

1. Secretario General de la OIC.
2. Primer Subsecretario de la OIC
3. Segundo Subsecretario de la OIC.
4. Secretario de Propaganda y Comunicaciones de la OIC.
5. Secretario de Relaciones Internacionales de la OIC.
6. Departamento Jurídico de la OIC.
7. Secretario de Organización de la OIC.
8. Secretario de Economía y Finanzas de la OIC.

**Asunto:** Línea Programática de la OIC (Organización Internacional Comunista).



En el presente Documento se hará mención a la línea programática que determina la praxis de la OIC (Organización Internacional Comunista).

También se harán respuestas a dudas muy comunes ante todo a quienes se dirija este documento.

*Analizando bien los estatutos:*

- 
1. La Organización Internacional Comunista es una organización con una base y sede principal en España.
  2. La Organización Internacional Comunista está conformado por un Órgano Ejecutivo Permanente.
  3. Toda Organización o Movimiento de representación -marxista leninista- de cada país de representación que conforme la línea programática e histórica de la lucha comunista que como puntos principales son: La lucha contra el revisionismo, oportunismo, dogmatismo, la lucha por la dictadura del proletariado y la construcción del socialismo, tales objetivos históricos principales que los caracterice podrá solicitar integrarse a la Organización.
  4. El objetivo principal de la Organización Internacional Comunista desde España y desde la sede principal es agrupar Movimientos, Partidos y Personas con ideología marxista leninista. En cuanto se incluyan a la Organización y plantear la posibilidad de la creación de los frentes únicos.
  5. Esto no significa una disolución ni abolición de su Partido u Organización es simplemente que participen y se adjunten a la Organización para alinear la vanguardia obrera nacional e internacional. Pero con criterio del voto popular y los avances dados una vez conformado tales Partidos u

Organizaciones se planteará la creación de los frentes únicos -Objetivo unánime de toda lucha por la unidad y los pueblos del mundo-.

6. La Organización Internacional Comunista no funda como Partido, Es una Organización Comunista e Internacional que permite agrupar a Personas, Partidos u Organizaciones alineados al Marxismo Leninismo como fue reiterado anteriormente.
7. Todos los partidos y/o movimientos representados, elegirán como se indican en los estatutos, Un presidente, un vicepresidente y un secretario para la sede plenaria, que de igual forma estarán en contacto con los directivos y los cuales las 3 estarán subordinadas directamente al Comité Ejecutivo.
8. Permitir con estos puntos una Organización más fluida hacia la Sede Plenaria.
9. La Organización Internacional Comunista no se funda como partido, sino como una estructura desde la que, a través de reuniones y eventos, en la sede plenaria de todos los partidos y/o movimientos, analizar e intentar canalizar las desviaciones que impide la unanimidad un marco teórico vanguardista desde la cual, emprender una práctica revolucionaria.
10. A través de la sede plenaria permitirán que Partidos y Movimientos se unan y narren su ventajas, diferencias, porque hoy por hoy el movimiento obrero no ha llegado a ocupar grandes poderes a nivel mundial, porque la derecha y las clases reaccionarias queda con pocas fisuras, porque el movimiento obrero esta tan dividido, el objetivo como Organización no es que la el movimiento obrero se divide aún más con nuevos Partidos o Movimientos, si no que reunificar la lucha por el marxismo leninismo en un Frente Único (Partido, Frente y Movimiento).
11. No queremos de ninguna forma dividir aún más la fisura del movimiento obrero actual, si no que los militantes se queden en sus partidos y estos partidos a su vez renueven a la reflexión, rectificación de errores donde la línea ideológica para consensuar el movimiento obrero y por consiguiente de los partidos ya rectificadas, donde los militantes con mucho prestigio intelectual o de trabajo dejan de militar en tales partidos para adherirse a otros e incluso al posmodernismo. No queremos eso de ninguna manera, si no consensuar entre toda la rectificación y de ser posible hacer entre todos estos Partidos, Movimientos, Organizaciones un frente único para la lucha obrera y el triunfo obrero sobre el capitalismo para construir el socialismo.

12. La Organización Internacional Comunista es permanentemente de inclusión y no de exclusión, nuestro Comité Ejecutivo siempre desde los principios marxistas leninistas prime la unidad y la inclusión para todos aquellos con los ideales marxistas leninistas y no permitir una división en nuestras filas a consecuencias históricas (Como el Reformismo adherido o excluir las clases revolucionarias).
13. ¿Cuándo una Separación se hace definitiva? Tanto a un los Partido, Movimiento u Organización se haya llamado a rectificar errores y por consiguiente a 3 o los intentos necesarios que se hayan llamado a rectificar y continúen con un problema dado (dogmatismo, fanatismo, nacionalismo extremo, ortodoxia marxista, etc.). Bajo una reunión en la Sede Plenaria y el Comité Ejecutivo, se considerara la expulsión de tal Partido, Movimiento u Organización.
14. La sede plenaria recoge que todo Partido, Movimiento u Organización que participe en la Organización Internacional Comunista puede integrarse hasta 1 año de observadores de todos los eventos a dar y posterior a ese tiempo formar a ser miembros permanentes de la Organización Internacional Comunista, pasando a participar en todos los eventos, reuniones, actividades y la propia organización en la vanguardia obrera.
15. La Organización Internacional Comunista no tiene como objetivo afianzar campañas políticas de ninguna elección, la Organización Internacional Comunista es una Organización para incluir a los Partidos Comunistas del mundo, y a las condicionalidad material e histórica tanto nacional como internacional se pueda concretar la toma de poder de esos lugares en intereses de la clase trabajadora en su conjunto.
16. Cuando un Partido, Movimiento u Organización es miembro de la Organización Internacional Comunista, pero deje las actividades, no participe en lo más posible en los eventos en 1 año, ni comunique de tal ausencia, bajo la decisión en la Sede Plenaria y el Comité Ejecutivo se expulsará tal Partido Movimiento u Organización de la Organización Internacional Comunista.
17. Toda Persona, Partido, Movimiento u Organización que Defienda, Rectifique y llame a la Organizar el Movimiento Obrero, tienen el derecho y la oportunidad de ingresar a la Organización Internacional Comunista de pertenecer a la misma, no habrá prohibición ni forma de intento de no

participar en la Organización Internacional Comunista.

18. Toda Persona, Partido, Movimiento u Organización que Defienda, Rectifique y llame a la Organizar el Movimiento Obrero bajo el marxismo leninismo en todos sus ámbitos, con trabajos claros, Organización en las calles, Inclusión ideológica por medios mediáticos, acorde a los principios marxistas leninistas puede ser invitado por parte de Persona, Movimiento, Partido u Organización en consenso por la Sede Plenaria y la aprobación de la mayoría de sus miembros a formar parte de la Organización Internacional Comunista.
  
19. Con el Político Ideológico de la Organización Internacional Comunista haremos cursos de formación (Escuela de Cuadros) la cual podrán participaran dirigentes de Partidos u otros referentes intelectuales para potenciar la superación política-ideológica la cual llamaremos "La Superación de Cuadros de Partidos, que será fundamental para la Organización Internacional Comunista, estos cursos bien podrán hacerse presenciales o virtuales, acorde a las condiciones materiales y de acontecimientos importantes (Tanto favorables como desfavorables).



*Organización Internacional Comunista*

*¡Proletarios de todos los países, uníos!*

*Madrid, España-25/02/2021*